



Concejo

- Sres.
- Lytico
- Tantz
- Tenebron
- Profo
- Quis Gz
- Canos
- Llamar
- Maxin
- Lopez

En la M. N. y M. L. Ciudad deo

Sevilla a primero de Enero año de mil ochocientos y cuarenta y seis; ante mi el Sr. interino del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, se juntaron en su Sala Capitular para poner en a los nuevos Concejales electos, previa citacion antedicta, lo Sr. D. Blas Lytic Alcalde Constitucional Presidente D. Alfonso Tantz primer teniente Alcalde, Don Manuel de Tenebron, tercero, D. Antonio Profo cuarto, D. Fran. Quis Garcia, D. Fran. Cano Salas D. Vicente de Llamar, D. Jose Maxin y D. Andres Lopez Regidor, este ultimo ejerciendo funciones de Sindico

Presen de los sres.

- D. Lorenzo Carrasco
- D. Manuel Musso
- D. Martin Perez Tudela
- D. Juan Borjoños
- D. Fran. Quis Veguer
- D. Juan Diego Delgado
- D. Martin Blaya
- D. Diego Guinonero
- D. Juan Cristotomo Plasas
- D. Pedro Pomas
- D. Pedro Gil
- D. And. Fern. Valera
- D. Man. Prebollo
- D. Pedro Penas
- D. Fernando Mendez
- D. Jose Agius

Entraron en esta Sala Capitular los Sres. D. Lorenz Carrasco, D. Manuel Musso, D. Martin Perez Tudela, D. Juan Borjoños, D. Fran. Quis Veguer, D. Juan Diego Delgado, D. Martin Blaya, D. Diego Guinonero, D. Juan Cristotomo Plasas, D. Pedro Pomas, D. Pedro Gil, D. And. Fern. Valera, D. Man. Prebollo, D. Pedro Penas, D. Fernando Mendez, y D. Jose Agius. Acto continuo el Sr. Presidente, recibio al Alcalde de entrante D. Lorenzo Carrasco el juramento siguiente, puesta la mano derecha sobre el libro de los Santos Evangelios; i Jurais por Dios y por los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquia y las Leyes, y ser fiel a S. M. D. Isabel II. y conducir bien y legalmente en el desempeño de vuestro cargo. Si juro

